

TIPO DE CAPTACION		PLAZO EN DIAS	GUARANIES				DOLARES			
			NOMINAL		EFECTIVA		NOMINAL		EFECTIVA	
			MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA
TASAS DE INTERES OPERACIONES PASIVAS										
AHORRO A LA VISTA		Vista	0,10%	0,45%	0,10%	0,46%	0,05%	0,16%	0,05%	0,16%
		Hasta 365 Días	3,50%	6,50%	3,56%	6,70%	-	-	-	-
AHORRO PROGRAMADO		Mayor a 365 Días	4,00%	9,50%	4,07%	9,93%	-	-	-	-
		Hasta 180 Días	1,50%	3,99%	1,51%	4,03%	0,50%	3,47%	0,50%	3,50%
CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO (CDA)		Hasta 365 Días	3,70%	5,74%	3,76%	5,84%	1,70%	3,52%	1,71%	3,55%
		Mayor a 365 Días	4,90%	10,59%	5,01%	10,96%	2,40%	5,90%	2,43%	6,02%
(*) Cancelación Anticipada de CDA esta sujeto al cálculo de interés en condición de Depósito a la Vista a la tasa vigente por el tiempo transcurrido, más el cargo compensatorio por Encaje Legal Especial y gastos administrativos en caso que amerite.										
PROTECCION A LOS DEPOSITOS (LEY 2334/03)										
De conformidad a lo establecido en los incisos c), e) y g) del Art. 1º de la Ley N° 2334 de fecha 12 de Diciembre de 2003 "DE GARANTIA DE DEPOSITOS Y RESOLUCION DE ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA SUJETOS A LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades diversas no especificadas en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagara por partes iguales "hasta el límite fijado por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.										
TASAS DE INTERES OPERACIONES ACTIVAS										
TIPO DE OPERACION	MONEDA	MONTO MÍNIMO	PLAZO	MODALIDAD DE CALCULO	TASA DE INTERES ANUAL					
					NOMINAL		EFECTIVA			
					MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA		
PRESTAMOS PERSONALES.	Gs		Hasta 365 días	Vencido	33,00%	36,09%	38,49%	42,71%		
			18 meses		33,00%	36,09%	38,49%	42,71%		
			24 meses		33,00%	36,09%	38,49%	42,71%		
PRESTAMOS COMERCIALES.	Gs	5.000.000	Hasta 90 días	Vencido	22,00%	36,09%	24,36%	42,71%		
			Hasta 365 días		23,00%	36,09%	25,59%	42,71%		
			Mayor a 1 año		24,00%	36,09%	26,83%	42,71%		
PRESTAMOS COMERCIALES.	USD	1.000	Hasta 90 días	Vencido	12,00%	15,40%	12,68%	16,54%		
			Hasta 365 días		12,00%	15,40%	12,68%	16,54%		
			Mayor a 1 año		12,00%	15,40%	12,68%	16,54%		
DESCUENTO DE CHEQUES.	Gs	1.000.000	Hasta 90 días	Adelantado	18,00%	36,09%	19,56%	42,71%		
			Hasta 180 días		20,00%	36,09%	21,94%	42,71%		
MICROEMPRESAS.	Gs	1.000.000	Hasta 90 días	Vencido	33,00%	36,09%	38,49%	42,71%		
			Hasta 365 días		33,00%	36,09%	38,49%	42,71%		
			Mayor a 1 año		33,00%	36,09%	38,49%	42,71%		
VIVIENDA - FONDOS PROPIOS.	Gs	10.000.000	Mayor a 1 año	Vencido	22,00%	30,00%	24,36%	34,50%		
PRIMERA VIVIENDA (*) AFD.	Gs	30.000.000	Mayor a 1 año	Vencido/Tasa Fija	7,50%	9,50%	7,76%	9,93%		
MI PRIMERA CASA AFD.	Gs	30.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC c/ 5 años	10,00%	10,50%	10,47%	11,02%		
MI CASA - CONSTRUCCION / COMPRA AFD.	Gs	50.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC anual	11,00%	13,00%	11,57%	13,80%		
TARJETA DE CREDITO.	Gs	500.000	Hasta 90 días	Vencido	17,19%	17,19%	17,19%	18,75%		
Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10% sobre los montos de Intereses, salvo las expresamente exoneradas.										
(*) Sujeto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 5% sobre intereses, comisiones y recargos según Decreto N° 2429 de fecha 17/10/2014 del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay. El interés moratorio será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará una tasa no superior a la tasa pactada originalmente. El interés punitivo será calculado sobre la deuda vencida y se cobrará hasta un 30% de la tasa a percibirse en concepto de interés moratorio.										
TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS										
CAJA DE AHORRO A LA VISTA			Guaraníes	Dólares	TARJETAS DE CREDITO			CLASICA INTERNAC.	ORO INTERNAC.	
Depósito inicial.			100.000	100,00	Regrabación de Tarjeta de Crédito (Princ.)			66.000	132.000	
Saldo Promedio mínimo.			100.000	100,00	Regrabación de Tarjeta de Crédito (Adic)			33.000	66.000	
Saldo Promedio inferior al mínimo.			30.000	8,00	Regrabación de Tarjeta de Crédito (Urg)			110.000	110.000	
Saldo Promedio mínimo para pago de intereses.			500.001	101	Adelanto de Dinero en Efectivo.			7,70%	7,70%	
Regrabación de Tarjeta de Débito.			22.000	n/a	Cargo por Mora.			3,30%	3,30%	
Renovación de Tarjetas de Débito.			11.000	n/a	Compras en el exterior.			3,30%	3,30%	
Exceso de extracciones en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta vez).			5.500	n/a	Seguros de Cancelación de Deuda.			3,47/1.000	3,47/1.000	
Extractos.			11.000	2,20	Pago mínimo saldo financiado.			5,00%	5,00%	
OPERACIONES EN VENTANILLA					Mantenimiento Mensual.			15.400	15.400	
En función al promedio del mes					Cuota Anual/Renovación.			66.000	132.000	
Desde	Hasta	Límite Extracciones en el mes	Comisión Por Exceso	Consulta en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta vez)			5.500	5.500		
0	500.000	0	3.300	PRESTAMOS						
500.001	2.500.000	5	3.300	IVA 10% sobre intereses						
2.500.001	5.000.000	10	3.300	IVA 10% sobre comisiones y costos						
5.000.001	10.000.000	20	3.300	Seguro de cancelación de Deuda, hasta 4,47/1.000.						
10.000.001	50.000.000	25	3.300	Análisis y aprobación Para montos inferiores o iguales a cinco (5) salarios mínimos, hasta Gastos Adm.						
50.000.001	a más	30	3.300	cinco (5) jornales mínimos o hasta el 15% del monto neto a desembolsar. Montos superiores hasta 2,5% sobre el monto del capital desembolsado.						
TRANSFERENCIA DE DINERO ENTRE PLAZAS				OTROS SERVICIOS FINANCIEROS			Mínimo	Máximo		
2,2% sobre montos				Grabación de Cheques diferidos descontados			Gs 150.000	Gs 900.000		
TRANSFERENCIA DE DINERO AL EXTERIOR				Mínimo	Máximo	USD 40				
24 Horas				USD 90	USD 400	Emisión de Cheque Administrativo (Gs)				
48 Horas				USD 90	USD 400	Emisión de Cheque Administrativo (Usd)				
DEPOSITO EN MONEDA EXTRANJERA				Mínimo	Máximo	Copia de extractos y cupones de Compras				
Depósito/Extracción moneda extranjera Efectivo a partir de USD 1				n/a	USD 0,01	Otras Notas o certificaciones				
Gestión de cobro de cheques (Usd)				n/a	USD 2,20	Gastos de juicio de privación de eficacia				
Comisión TT recibida				n/a	55,00	Verificación de filmación en ATMs				
Gestiones de Investigación, Modificación y Devolución				n/a	40,00	Re-depósito de cheques (Gs)				
GESTION DE RECUPERO DE CREDITOS EN MORA				Guaraníes	Dólares	Re-depósito de cheques (Usd)				
Reclamos telefónicos				11.000	2,20	Aviso de devolución de cheque de terceros (Gs)				
Comisión por carta de reclamo/Cobranza in situ				33.000	6,60	Aviso de devolución de cheque de terceros (Usd)				
Días de atraso - PREST.						USD 2,75				
06 a 15 días				11.000	2,20	GESTION DE GARANTIAS				
16 a 30 días				17.500	3,50	Según tabla de Aranceles oficial del Colegio de Escribanos del Paraguay.				
31 a 45 días				44.000	8,8					
46 a 61 días				66.000	13,2					
Días de atraso - TC										
10 a 30 días				18.000						
31 a 60 días				23.000						
61 a 90 días				25.000						
91 a 120 días				27.000						
121 a 150 días				30.000						
Las tasas, condiciones y comisiones expuestas anteriormente son de referencia, SOLAR S.A.E.C.A. se reserva el derecho de modificarlas en función al comportamiento del mercado. Todos los cargos y comisiones expresados son IVA Incluido.										